



14 de agosto de 2026

Por e-mail

Tyler Holybee, Coordinador de Proyectos
División de Aplicación y Cumplimiento y Aseguramiento (ENF-2-2)
Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Región IX
75 Hawthorne Street
San Francisco, California 94105
Holybee.Tyler@epa.gov

Laura Friedli, Abogada-Asesora
Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Región IX
75 Hawthorne Street
San Francisco, California 94105
Friedli.Laura@epa.gov

Ref.: Chiquita Canyon, LLC – Respuesta a los Otros Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste, Expediente No. RCRA 7003-09-2024-0001 y CERCLA 106-09-2024-05

Sra. Friedli y Sr. Holybee:

Chiquita Canyon, LLC ("CCL") le escribe en respuesta a los comentarios enviados por e-mail por la Agencia de Protección Ambiental ("EPA") de los Estados Unidos el 15 de julio y el 22 de julio de 2026, como también a la carta del 29 de junio de 2026 de Obras Públicas del Condado de Los Ángeles ("PW") que contiene comentarios sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste (revisado el 27 de mayo de 2026). CCL además adjunta a esta respuesta otro Plan para el Apuntalamiento del Talud Oeste (el "Tercer Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste") que responde al Aviso de Aceptación Parcial de la EPA del 10 de agosto de 2026.

La mayoría de los comentarios de la EPA y de PW están relacionados con refinamientos en el diseño de ingeniería y con análisis técnicos asociados proporcionados en los apéndices del plan de trabajo. CCL ha revisado esos comentarios y ha incorporado los cambios en los apéndices al Tercer Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste, donde corresponde. CCL indica que las respuestas a continuación proporcionan más contexto.

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 2 de 11

I. Respuestas a la Correspondencia de la EPA del 22 de julio de 2026.

1. Tenemos inquietudes sobre el corte 18+00 a 19+00 (GP-14) y la estabilidad de la zona donde se ubicará el muro de retención. Específicamente:

- a. *Notamos que la pendiente excede 2:1 (H:V). CCL debería proporcionar un análisis dinámico para determinar el Factor de Seguridad.*

CCL asume que el comentario de la EPA se refiere al muro de Tierra Estabilizado Mecánicamente ("MSE") en los cortes. Los análisis estáticos y sísmicos (dinámicos) del muro de retención de MSE entre las Estaciones 18+00 y 19+00 fueron evaluados como se documenta en el Memorandum Técnico del 1 de mayo de 2026 (Apéndice C).

- b. *CCL deberá incluir un corte a través de GP-14 y correr el modelo en este lugar.*

Los análisis de estabilidad a nivel diseño incluirán un corte por el muro de MSE en la Estación 18+50. Estos análisis a nivel diseño están en progreso y serán proporcionados a la EPA lo antes posible.

- c. *Los análisis deberán justificar las hipótesis sobre la interfaz entre el geotextil y el suelo (ej. qué hipótesis se utilizaron sobre la capacidad que tiene el geotextil de resistir a deslizamientos del suelo).*

La Evaluación de la Estabilidad del Apuntalamiento del Talud Oeste (Apéndice D) fue una evaluación preliminar de la viabilidad y la potencial efectividad del apuntalamiento del suelo y del muro de MSE. Se basó en la información disponible en ese momento y fue de naturaleza preliminar. Los métodos de análisis y las propiedades de los materiales utilizados para análisis serán documentados y justificados en el informe del análisis de la estabilidad a nivel diseño. Este informe está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- d. *Los análisis deberán explicar la filtración de aguas pluviales, de lixiviados regulares y de lixiviados de reacción, en particular dada la posibilidad de que haya características de drenaje en esa zona.*

La Evaluación de la Estabilidad del Apuntalamiento del Talud Oeste (Apéndice D) indicaba todas las presiones de los líquidos que podrían afectar posiblemente la estabilidad. El informe de los análisis a nivel diseño también indicará las presiones de los líquidos que podrían afectar la estabilidad. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible. Se debe tener en cuenta que no hay una distinción significativa entre "lixiviados regulares" y "lixiviados de reacción" con respecto a la estabilidad.

- e. *Además, los análisis deben considerar los posibles impactos de los lixiviados en el geotextil y su interfaz con el suelo. Para respaldar este análisis, la EPA desea ver una carta/descripción del fabricante del geotextil en lo relacionado a la resiliencia del geotextil cuando queda expuesto a lixiviados.*

La Evaluación de la Estabilidad del Apuntalamiento del Talud Oeste (Apéndice D) indica las condiciones de las presiones de los lixiviados y del biogás y los posibles efectos de la temperatura en la resistencia al corte del revestimiento. Estas consideraciones son estándar en los análisis de los cortes de todos los vertederos. No hay disponible ninguna carta o descripción del fabricante del geotextil en lo que respecta a la resiliencia del material cuando queda expuesto a lixiviados, pero el geotextil idéntico es estándar para la industria de vertederos en todo el mundo.

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 3 de 11

- 2. CCL además debería justificar las regresiones en la línea de la propiedad en el corte 18+00 a 19+00 y tratar la posibilidad de que falle la pendiente sobre la propiedad contigua.**

La regresión que se muestra en el Apéndice F (ver Hojas C305–C306 y C401-C402) la dictan dos factores restrictivos. Primero, CCL debe mantener el acceso a la sonda de gas existente, GP-14. Esta sonda forma parte del sistema de monitoreo ambiental del Vertedero requerido en el Permiso para Instalaciones de Desechos Sólidos del lugar, en los Requerimientos para la Descarga de Desechos y en la Regla 1150.1 del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur . Segundo, la regresión está restringida por la geometría del apuntalamiento inferior. CCL evaluó varias alternativas, pero únicamente la configuración seleccionada proporcionaba acceso a GP-14 y el tamaño requerido para el apuntalamiento inferior.

- 3. Tenemos inquietudes sobre el corte 11+00. El relleno de 3' o más sobre las pendientes iguales o mayores a 5:1 (H:V) debe estar bien asentado y se le debe hacer una llave.**

Los requerimientos de asiento y llave en las pendientes existentes se analizaron previamente con el Gerente de la Construcción y se incluyen en el set de diseños revisados (consultar el Apéndice F, donde todos los cortes muestran relleno en las pendientes existentes mayores a 5:1).

- 4. Se requieren actualizaciones en el modelo de estabilidad de la pendiente (Apéndice D) según los comentarios geotécnicos de DPW. A nivel crítico:**

- a. El Memorándum con Comentarios de DPW destacaba que el análisis de la estabilidad no incluye un modelo de estabilidad de la pendiente y los resultados correspondientes. CCL debe suplementar el análisis con esto.*

Esta información será incluida en el informe de los análisis a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- b. El Memorándum con Comentarios de DPW dice que los factores de seguridad para el apuntalamiento propuesto están por debajo de los estándares mínimos del Condado. CCL debe proporcionar una justificación sobre el factor de seguridad.*

Esta información será incluida en el informe de los análisis a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 5. La versión "final" de los cálculos de movimiento de tierra (Apéndice E) debe contar con firma y sello de un ingeniero.**

Los cálculos finales del movimiento de tierra fueron firmados y sellados por un ingeniero y se proporcionan en el Apéndice F, Hojas C100 y C200.

- 6. Esperamos que todas las hojas del diseño sean firmadas y selladas por el ingeniero civil. Además, todos los planos o análisis de características geotécnicas o cálculos geotécnicos también deben estar firmados y sellados por el ingeniero geotécnico. El muro de retención es una característica geotécnica y los planos del muro deben portar la firma y el sello del ingeniero geotécnico.**

Todas las hojas del set del diseño final deben estar firmadas y selladas por el ingeniero civil (consulte el Apéndice F).

Página 4 de 11

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 5 de 11

2. CCL debe implementar y cumplir con los requerimientos sustantivos y estándares durante el Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste en los siguientes documentos:

a. Portada, disponible en:

<https://pwgis.blob.core.windows.net/cad/standards/Grading%20and%20BMP%20General%20Notes%20%283-28-17%29.pdf>, que incluye las Mejores Prácticas de Gestión detalladas en las "Notas sobre las Mejores Prácticas de Gestión".

- i. Por lo tanto, CCL debe implementar los Códigos de Edificación del Condado de Los Ángeles de 2017 y la Ordenanza Modelo Estatal de Eficiencia del Agua en el Paisajismo en todas las actividades de nivelación y construcción asociadas al proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste. Sin limitación, la obra debe cumplir con los criterios de compactación indicados en "Notas sobre el Relleno", en el Punto 37, que incluye un 93% de densidad seca máxima más profunda que 40 pies por debajo de la nivelación del acabado.*

La información solicitada fue agregada al Apéndice F como corresponde (consulte la sección "Notas generales" en la Hoja C001).

- b. "Mejores Prácticas de Gestión para Actividades de Construcción" disponibles en <https://dpw.lacounty.gov/bsd/lib/fp/Building/Handouts/General%20Documents/Attachment%20A%20BMP%20Notes.pdf> para el proyecto.*

La información solicitada fue agregada al Apéndice F (consulte la sección "Notas generales" en la Hoja C001).

- c. "Notas Generales sobre el Plan de Control de Erosiones y Sedimentos" disponibles en [https://dpw.lacounty.gov/bsd/lib/fp/Drainage%20and%20Grading/Erosion%20Control/ESCP%20Notes%20\(3-28-17\).pdf](https://dpw.lacounty.gov/bsd/lib/fp/Drainage%20and%20Grading/Erosion%20Control/ESCP%20Notes%20(3-28-17).pdf).*

Nota: Los requerimientos sustantivos y los estándares indicados en la Portada no incluyen los requerimientos de los documentos precedentes: adjuntar las hojas a los diseños y proporcionar las firmas o las certificaciones en las hojas; realizar presentaciones, informar u obtener aprobaciones o permisos del DPW o del Funcionario del Edificio y organizar inspecciones y proporcionar informes de inspecciones a los inspectores de la nivelación del Condado, al Funcionario del Edificio o al DPW. Sin embargo, el DPW y la EPA retienen y no renuncian a todas las autoridades sobre las inspecciones y pueden solicitar una inspección como corresponda. CCL no necesita preparar un plan de tratamiento de aguas pluviales ni de control de erosiones y sedimentos para el Proyecto de Apuntalamiento del Talud Oeste; sin embargo, CCL deberá revisar el Segundo Plan de Trabajo Revisado y el SWPPP e incorporar los requerimientos, como corresponda, o confirmar de alguna manera que CCL cumplirá con los requerimientos y con las normas.

La información solicitada fue agregada al Apéndice F como corresponde (consulte la sección "Notas generales" en la Hoja C001).

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 6 de 11

- 3. Proporcionar los cálculos de movimiento de suelo reflejados en las "Notas" en el Plan de Apuntalamiento Inferior y Corte de Caída, Plano CS100, en las "Notas" en el Plan de Apuntalamiento Superior, Plano CS108, en el Apéndice F, sellado y firmado por un ingeniero civil.**

Los cálculos de movimiento de tierra fueron agregados al Apéndice F (consultar las Hojas C100 y C200).

- 4. Las actividades de nivelación pueden ocurrir en una zona de mucho fuego; por lo tanto, CCL deberá asegurarse de que se le informe al Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles sobre la obra de nivelación.**

CCL reconoce este comentario y le ha informado al Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles sobre la obra de nivelación.

- 5. La aprobación del Segundo Plan de Trabajo Revisado y sus enmiendas no reflejan ninguna posición de la EPA sobre el estado de ningún problema de títulos relacionados con el terreno en el que pueden construirse las mejoras. CCL es responsable de asegurarse de no estar invadiendo propiedad que no sea de CCL, incluso asegurarse de que un agrimensor o ingeniero civil realicen los estudios topográficos apropiados en la línea de propiedad.**

CCL reconoce este comentario y se asegurará de no invadir propiedad que no sea de CCL.

- 6. En lo relacionado al Plan de Apuntalamiento Inferior y Corte de Caída, Plano CS100 del Apéndice F, para las características de las Cuadrículas F3/F2:**

- a. Definir el patrón de drenaje en la nivelación;*

CCL ha incluido la revisión solicitada en las Hojas C100, C101-C106 y C200-C205 del Apéndice F.

- b. Mostrar cualquier (E) dispositivo de drenaje a ser reutilizado, (N) dispositivos y su unión en los puntos;*

Hay dispositivos de drenaje en tres lugares. Dos se encuentran en los canales existentes en el extremo norte del apuntalamiento y el tercero se encuentra en la parte restante del canal de drenaje principal existente (consulte el Apéndice F, Hoja C100).

- c. Demostrar cómo pasan los flujos por el sitio y dónde descargan; y*

CCL ha incluido los flujos y las salidas en el set de planos revisado (consulte el Apéndice F, Hoja C100).

- d. Incluir especificaciones, dimensiones y detalles para transmitir el diseño de drenaje completo.*

CCL ha incluido las especificaciones, las dimensiones y los detalles del diseño del drenaje completo en el set de planos revisado (consulte el Apéndice F, Hoja C100).

- 7. En lo relacionado al Plan de Apuntalamiento Inferior y Corte de Caída, Plano CS100 del Apéndice F, para las características de las Cuadrículas F3/F2, notamos que una filtración podría ser la causa de una reducción en el Factor de Seguridad (FoS). CCL deberá complementar la parte del Segundo Plan de Trabajo Revisado detallando los pasos de aguas pluviales previstos con un análisis dinámico, para determinar el FoS.**

CCL ha incluido el subdrenaje del apuntalamiento inferior en el set de planos revisado (consulte el Apéndice F, Hoja C100, Nota 9).

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 7 de 11

- 8. Cada página de los diseños de ingeniería del Apéndice F requiere una firma y sello de un ingeniero profesional y las recomendaciones geotécnicas deben estar certificadas por un ingeniero geotécnico, en cumplimiento con los requerimientos estatales y locales.**

Cada página del Apéndice F fue firmada y sellada por un ingeniero profesional. Las recomendaciones geotécnicas estarán certificadas por un ingeniero geotécnico en cumplimiento con los requerimientos estatales y locales y serán incluidas en el informe de los análisis a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 9. En lo relacionado al Plan de Apuntalamiento Inferior y Corte de Caída, Plano CS104 del Apéndice F:**

- a. *Para la característica en las Cuadrículas E/D 4/5, la pendiente excede 2:1 (H: V). Nuevamente, CCL debería suplementar el diseño con un análisis dinámico para determinar el FoS.*

Por favor, consulte la respuesta de CCL en la Sección I.1.a de arriba.

- b. *Para la característica en las Cuadrículas E/D 4/5, CCL debería justificar los contratiempos para el PL según el Código de Edificación del Condado de Los Ángeles (2023) J108.1-J108.4.*

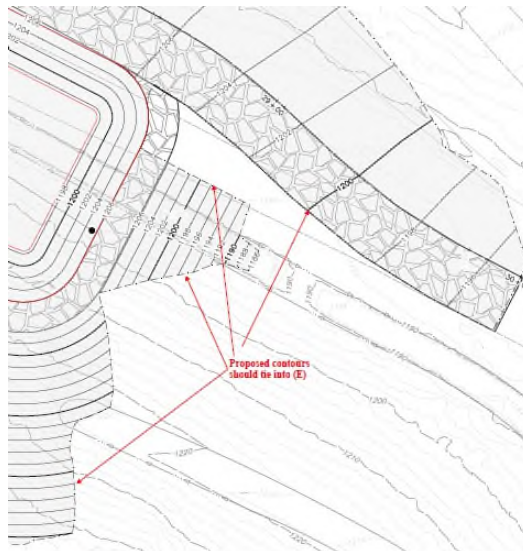
Por favor, consulte la respuesta de CCL en la Sección I.2 de arriba.

- c. *Identificar la información del contorno principal para la parte de las características en las Cuadrículas G/F 3/2.*

CCL ha incluido esta información en el set de planos actualizado (consulte el Apéndice F, Hoja C104).

- 10. En lo relacionado al Plan de la Cuenca Sur, Plano CS107 del Apéndice F:**

- a. *Proporcionar la hidrología para justificar que el tamaño de todos los dispositivos de drenaje cumple con la norma de tormentas en 50 años (consulte https://pw.lacounty.gov/wmd/dsp_LowImpactDevelopment.cfm).*
- b. *Los contornos propuestos en las Cuadrículas D3 y C3/4 deben unirse a (E), como se muestra a continuación:*



Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste
Página 8 de 11

La Cuenca Sur ya no forma parte de este proyecto y por lo tanto la Hoja C107 fue quitada del Apéndice F.

- 11. Para el Plano CS300 del Apéndice F (Cortes del Apuntalamiento STA. 1+00 A ST A. 3+50), para el Apuntalamiento STA 1+50, justificar por qué hay varios contornos propuestos. Si el proyecto se va a realizar en etapas, anotarlo en las secciones y planificar como corresponda.**

El set de planos actualizado muestra la nivelación final en estas áreas sin varios contornos propuestos (consultar el Apéndice F, Hoja C300).

- 12. Para el Plano CS303 del Apéndice F (Cortes del Apuntalamiento STA. 10+00 A ST A. 12+50), para el Apuntalamiento STA 11+00, el relleno de 3' o más sobre las pendientes iguales o mayores a 5:1 (H:V) debe estar bien asentado y se le debe hacer una llave. Mostrar las ubicaciones de los bancos y las llaves a escala en todas las secciones y en el plano.**

Por favor, consulte la respuesta de CCL en la Sección I.3 de arriba.

- 13. Para el Plano CS305 del Apéndice F (Cortes del Apuntalamiento STA. 16+00 A ST A. 28+50), para el Apuntalamiento STA 18+00:**

- a. Justificar los percances en PL según el Código de Construcción del Condado de Los Ángeles (2023) J108.1-J108.4.*

Por favor, consulte la respuesta de CCL en la Sección I.2 de arriba.

- b. Para la característica en las Cuadrículas E/D 4/5, la pendiente excede 2:1 (H: V). Nuevamente, CCL debería suplementar el diseño con un análisis dinámico para determinar el FoS. Se incluyeron un análisis de estabilidad de la pendiente y un análisis de estabilidad sísmica en el memorando técnico. Las pendientes finales construidas no exceden 2:1 como se muestra en el set de planos actualizado.*

Por favor, consulte la respuesta de CCL en la Sección I.1.a de arriba.

- 14. Para el Plano CS309 del Apéndice F (Cortes del Apuntalamiento STA. 28+00 A ST A. 30+00), para el Apuntalamiento STA 29+50:**

- a. Si se requieren muros de contención para lograr la nivelación propuesta, proporcionar los diseños de ingeniería o los planos del muro de retención. Los planos del muro de retención deben ser aprobados antes de que comience la obra de nivelación.*

La Cuenca Sur ya no forma parte del proyecto. No se requieren muros de retención para soportar la nivelación en esta zona.

- b. Los contornos propuestos deben unirse a (E) o deben mostrarse los elementos verticales (ej. muro de retención).*

CCL ha incluido los contornos propuestos en los planos revisados (consulte el Apéndice F).

III. Respuesta a los Comentarios de PW del 29 de junio de 2026

- 1. Proporcionar las unidades de medición para los valores de asentamiento presentados en la Figura 1 del Memorando Geotécnico elaborado por GLA.**

Las unidades de medición de la Figura 1 están en pies. Esta figura será incluida en el informe de los análisis de estabilidad a nivel diseño y se hará referencia a las unidades en la figura revisada. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 2. Mientras que parece ser que el mecanismo de deformación a lo largo de la pendiente oeste probablemente sea un efecto trampolín resultante de asentamiento de MSW, no es claro por qué no se observa una respuesta similar a lo largo de la parte norte de la pendiente. Se necesita otra aclaración o análisis para explicar esta discrepancia.**

Las condiciones de la subsuperficie, la topografía de la superficie y la mecánica del asentamiento son diferentes a lo largo de diferentes partes de la pendiente oeste. El informe de los análisis a nivel diseño incluirá un análisis y explicación de la deformación observada y medida a lo largo de la pendiente oeste. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 3. No se incluyó en el Memorándum Geotécnico un modelo de estabilidad de la pendiente ni la salida correspondiente. Como resultado, no es posible determinar cómo se representaron las condiciones del sitio en el análisis.**

Los puntos a ser considerados al desarrollar o revisar el modelo de estabilidad de la pendiente incluyen:

- a. Incorporación de reducción de fuerza debido al exceso en las presiones del agua en los poros.*
- b. Determinación de la altura representativa en el análisis de desplazamiento de Bray y Macedo (2019)*
- c. Selección de un límite de desplazamiento permisible consistente con Bray y Macedo (2019)*
- d. Identificación del nivel de probabilidad de excedencia asociado al desplazamiento sísmico permisible.*

Esta información será incluida en el informe de los análisis a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste

Página 10 de 11

- 4. Los factores de seguridad presentados en el memorándum técnico para el apuntalamiento propuesto están por debajo de los estándares mínimos del Condado. No es claro si estos valores recaen dentro de límites aceptables para las operaciones del vertedero o si cumplen con los requerimientos de la agencia reguladora. Aunque es razonable esperar que el relleno del apuntalamiento propuesto mejore la estabilidad, esta mejora no puede cuantificarse porque no se proporcionaron los parámetros de información sobre la estabilidad de la pendiente ni los resultados generados.**

Esta información será incluida en el informe de los análisis a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 5. Mientras que el relleno del apuntalamiento probablemente mejorará el factor de seguridad estático, parece no tratar directamente la deformación resultante del asentamiento ni el efecto trampolín observado. Aunque estas deformaciones pueden reducirse, el consultor debería verificar si la deformación residual, al margen de la manifestación superficial, podría impactar el sistema de revestimientos o generar una posible filtración de lixiviados a través del relleno.**

Los modos de deformación pre y post apuntalamiento serán tratados en el informe de los análisis de la estabilidad a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

- 6. Incluir una copia de esta hoja de revisiones con su respuesta.**

Se ha adjuntado a esta respuesta una copia de la hoja de revisiones de PW y se volverá a adjuntar a la presentación del informe de los análisis de estabilidad a nivel diseño. Este informe a nivel diseño está en progreso y será proporcionado a la EPA lo antes posible.

Por favor, dígnanos si tienen alguna otra pregunta.

Atentamente,



William Haley
Ingeniero de Proyectos Sénior
Vertedero de Chiquita Canyon

Adjuntos

cc: John Perkey, Chiquita Canyon
Kevin Green, Chiquita Canyon
Jim Little, Chiquita Canyon
Kurt Shaner, Chiquita Canyon
Dylan Smith, Chiquita Canyon

**Chiquita Canyon, LLC - Respuesta del 14 de agosto de 2026 a los Comentarios de la
EPA sobre el Plan de Trabajo para el Apuntalamiento del Talud Oeste**

Página 11 de 11

Sarah Phillips, Chiquita Canyon
Megan Morgan, Beveridge & Diamond
Nicole Weinstein, Beveridge & Diamond
Allyn Stern, Beveridge & Diamond
Alana Mathews, Agencia de Protección Ambiental de California
Todd Sax, Agencia de Protección Ambiental de California
Sophia Carillo, Agencia de Protección Ambiental de California
Karen Gork, Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles que actúa como Agencia de
Cumplimiento Local
Thanne Berg, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Dylan Clark, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Zanalee Zmily, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California
Laura Friedli, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Amy C. Miller-Bowen, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Michael Montgomery, Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
Obras Públicas del Condado de Los Ángeles, División de Ingeniería Geotécnica y de los Materiales